



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas

Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que mediante memorial que antecede ERIN SANTIAGO GOMEZ QUINTERO solicita al despacho se libren nuevamente los oficios correspondientes a la Universidad de Caldas como pagador de la demandada y a las entidades bancarias relacionadas en las medidas cautelares con el fin de hacer efectivas las mismas; igualmente solicita el envío del expediente digital para el estudio del caso al correo electrónico erin.511522568@ucaldas.edu.co. Sirvase proveer, Manizales, Caldas, 10 de agosto del 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ. Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, diez (10) de agosto de dos veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

Demandante: MARIA ESPERANZA JIMENEZ DE HURTADO

Demandados: JHON JAIRO BUITRAGO OCAMPO

GABRIELA MARIN

Radicado: 170014003010-2019-00696-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se pudo establecer que el señor **ERIN SANTIAGO GOMEZ QUINTERO**, identificado con C.C. 1.053.851.981 de Manizales no es parte en el proceso en mención, razón por la cual no se accederá a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

1

Jueza

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior, se notifica en el Estado

No.73 del 11 de agosto del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ

Secretario

OMG